

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN"			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC TRASL.</u>
Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real	<u>Demandante:</u> Banco De Bogotá S.A. <u>Demandados:</u> Fiduciaria Bogotá S.A. y otros <u>Radicado:</u> 44-001-310-03-001-2021-00090-00	21/02/2022	23/02/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy 18 de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Riohacha, 18 de febrero de 2022. Conste que a partir del 21 de febrero del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles al escrito de recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN, presentado por la apoderada judicial de los ejecutados Fiduciaria Bogotá S.A., Baku Arquitectos E Ingenieros S.A.S. Y Carlos Alberto Muñoz Carvajal, sobre el auto de fecha 10 de febrero de 2022. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

El término vence el 23 de febrero del año en curso, a las 5:00 p.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3beec32f1cf6a8922f0f4b34be36d31cf81e152fea172cc29bf643b35b500617

Documento generado en 17/02/2022 06:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>